

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2026/11822 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación definitiva del convenio de colaboración interadministrativa con el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber para compartir la bolsa de agentes de Policía Local.

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2026-817, de fecha 10-09-2026, se ha aprobado el "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Olocau y el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber para compartir la bolsa de agentes de policía local constituida por el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber".

El texto íntegro del convenio está publicado en el Portal de transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Olocau, apartado 9. Convenis_Convenios, <https://olocau.sedelectronica.es/info.0>.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Olocau, 22 de septiembre de 2026.—El alcalde presidente, Antonio Roperó Morales.

